

Rechazo a la detención de Milagro Sala

24 de octubre de 2017

Los parlamentarios y parlamentarias de la Bancada Progresista del PARLASUR rechazamos y denunciarnos el incumplimiento por parte del Estado argentino de la medida cautelar de la CIDH que dispuso la necesidad de la libertad de Milagro Sala o en su defecto su traslado a la prisión domiciliaria.

Milagro Sala referente histórica del movimiento popular Tupac Amaru, encargado de atender las necesidades de los sectores más postergados de la sociedad, fue electa parlamentaria del Mercosur en octubre de 2015 y no ha podido asumir debido al hostigamiento del gobierno provincial que, desde su asunción en diciembre de 2015, ha creado una justicia a su medida para imponer un estado represivo.

Como hemos manifestado desde el momento de la injusta detención en enero de 2016, rechazamos esta situación y manifestamos nuestra solidaridad con las organizaciones sociales y rechazamos el disciplinamiento político, que se pretende llevar adelante con el encarcelamiento de la principal dirigente opositora y la represión de la protesta social en la provincia de Jujuy.

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó en agosto de 2016 su opinión 31/2016 en la que concluyó que "la privación de libertad de la Señora Milagro Sala es arbitraria" y exigió al gobierno argentino la "liberación inmediata y el reconocimiento de una reparación adecuada". En el mismo sentido, se ha manifestado la CIDH que dio lugar a una medida cautelar, que el gobierno de la República Argentina está incumpliendo. Este desconocimiento de lo resuelto por los organismos internacionales coloca al gobierno argentino en una flagrante violación del

estado de derecho, ignorando las normas más elementales de protección de los derechos humanos que el sistema interamericano ha construido a lo largo de los años. Recordamos que numerosos organismos de derechos humanos han manifestado su apoyo a la denuncia acerca de la ilegalidad de la detención, porque no ha respetado las garantías procesales, entre otras cuestiones y tampoco se ha respetado el derecho a la defensa.

A pesar de lo dispuesto por la CIDH en su medida cautelar 25/16, sobre fines de septiembre de 2017, la justicia de Jujuy derogó la irregular prisión domiciliaria, por lo cual Milagro Sala retornó al penal del Alto Comedero. En este caso, la continuidad de la detención arbitraria se potencia por el deterioro de las condiciones de encierro y por el delicado estado de salud de la parlamentaria Milagro Sala, por lo cual **exigimos la inmediata liberación y el cumplimiento de lo dispuesto por los organismos internacionales de derechos humanos.**

Asimismo, **denunciamos con vehemencia la persecución política a la que está siendo sometida la parlamentaria Milagro Sala que, como lo han definido el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU y la misma CIDH, por su liderazgo social, es una presa política.**

Hoy por hoy, **la vida y la salud de nuestra colega parlamentaria corre peligro como consecuencia del maltrato y hostigamiento que sufre junto a sus compañers que están también injustamente detenidos.** Hacemos responsable a las autoridades nacionales y de la provincia de Jujuy, en la persona del Gobernador Morales por la integridad física de la parlamentaria Milagro Sala.